

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MOTRIL S.L. EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, siendo las **nueve horas y treinta y cinco minutos** del día **cuatro de marzo de dos mil veinticinco**, se reúnen los siguientes concejales, miembros de la Junta General de la EMPRESA MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MOTRIL S.L., al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar los puntos del Orden del Día repartido al efecto:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a Luisa M^a García Chamorro (Partido Popular)

Sres. Concejales:

Grupo Popular (PP):

D. Juan Fernando Hernández Herrera
D. José Miguel Peña Lozano
D. Daniel Ortega Tovar
D^a Magdalena C. Banqueri Fornes Samsó
D^a. Susana Encarnación Peña Gómez

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos
D^a Concepción Abarca Cabrera
D. Gerardo Romano Ortega
D. José Vicente Balderas Ruiz

Grupo PSOE:

D^a. Dalmira Jiménez Guerrero

Grupo PMAS:

D. Antonio José Escámez Rodríguez

D. Juan Daniel Ortega Moreno

Grupo AxSi:

D. Francisco David Martín Alonso

D. Carlos L. García Rodríguez

Grupo de IU-Los Verdes-EQUO:

D^a. Inmaculada C. Omiste Fernández

D^a Ana Herrera Jiménez

AUSENTES:

Por el PP:

D. Nicolás J. Navarro Díaz (PP)

Por el PSOE:

D^a M^a Flor Almón Fernández
D. Francisco Sánchez Cantalejo López
D^a M^a Gádor Domínguez Segura

D. Jesús Villar Sánchez
D. Daniel Rodríguez Rodríguez

Por el PMAS:

D^a M^a de los Ángeles Escámez Rodríguez

D. Miguel A. Muñoz Pino

Asiste, igualmente, la Secretaria General accidental de la Corporación, que lo es a su vez de la Junta General, D^a M^a del Carmen Chica Rodríguez.

1º - APROBACIÓN DE PROPUESTA PROYECTO DE FUSIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL DE MOTRIL S.L. Y RADIO TELEVISIÓN MOTRIL S.L Y BALANCE DE FUSIÓN.

Se da cuenta de la propuesta que suscribe D^a Luisa M^a García Chamorro, Presidenta de la Junta General de Radio Televisión de Motril S.L., cuyo texto dice:

“Con el fin de reestructurar y racionalizar la actividad desarrollada en el sector de las telecomunicaciones.

Visto el proyecto de común de fusión por absorción de Televisión Digital Terrestre Local de Motril SL y Radio Televisión de Motril SL, que ha sido suscrito y aprobado, por unanimidad, por todos los miembros que integran el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado 31 de enero de 2025, así como los balances de fusión de ambas empresas que se corresponden con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024, ambos documentos incorporados al expediente.

Visto, asimismo, que en cumplimiento de lo previsto en los arts. 5, 7 y 46 RD Ley 5/2023 ha estado insertada desde el mismo día 31 de enero, en la web de la empresa, la siguiente documentación:

1. Proyecto de fusión por absorción
2. Certificado acta aprobación
3. Cuentas anuales 2021
4. Cuentas anuales 2022
5. Cuentas anuales 2023
6. Balances de fusión
7. Estatutos vigentes
8. Modificación de estatutos
9. Identificación de los administradores
10. Informe Auditoría 2021
11. Informe Auditoría 2022

PROPONE

PRIMERO. Aprobar la fusión de las sociedades de capital íntegramente municipal Televisión Digital Terrestre Local de Motril SL y Radio Televisión de Motril SL.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto común de fusión por absorción de Televisión Digital Terrestre Local de Motril SL y Radio Televisión de Motril SL que ha sido suscrito y aprobado, por unanimidad, por todos los miembros que integran el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado 31 de enero de 2025, así como los balances de fusión de ambas empresas que se corresponden con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024, ambos documentos incorporados al expediente.

TERCERO. Facultar a Doña Luisa García Chamorro, Presidenta de la Junta General, en los más amplios términos para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleve

a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, otorgue cuantos documentos público o privados, incluso de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y realice cuantas gestiones fueran precisas para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registro públicos correspondientes.”

A continuación, se somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad de los diecisiete corporativos presentes.

En consecuencia, por la Junta General se aprueba y proclama adoptado el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar la fusión de las sociedades de capital íntegramente municipal Televisión Digital Terrestre Local de Motril SL y Radio Televisión de Motril SL.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto común de fusión por absorción de Televisión Digital Terrestre Local de Motril SL y Radio Televisión de Motril SL que ha sido suscrito y aprobado, por unanimidad, por todos los miembros que integran el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado 31 de enero de 2025, así como los balances de fusión de ambas empresas que se corresponden con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024, ambos documentos incorporados al expediente.

TERCERO. Facultar a Doña Luisa García Chamorro, Presidenta de la Junta General, en los más amplios términos para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y realice cuantas gestiones fueran precisas para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes

2º - AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Aun constando la autorización a la presidencia en la parte dispositiva del punto anterior y, al haberse cursado la misma en el orden del día como punto separado, se somete ésta a votación y se obtiene igualmente el apoyo de los diecisiete corporativos en la Sala.

Por consiguiente, la Junta General, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

- Facultar a Doña Luisa García Chamorro, Presidenta de la Junta General, en los más amplios términos para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y realice cuantas gestiones fueran precisas para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

3º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.

A continuación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de la sesión en todos sus extremos.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza esta sesión extraordinaria de la Junta General de la empresa municipal RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL S.L., siendo las nueve horas y treinta seis minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº

La Presidenta,